



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskiniev

D. Jon San Julián Aranguren

D. Javier Villanueva Aldave

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Asier Mesanza Moraza

D^a. Izaskun Juarez Goñi

D^a. Anne Appriou

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

VIVEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusa su asistencia:

D^a. Marian Sainz Marqués (PSN)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:02 del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Doña Marian Sainz ha delegado el voto en su compañero de grupo municipal don Mikel Bezunartea por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

Con carácter previo al debate y votación de los diferentes asuntos que conforman el orden del día, la Sra. Alcaldesa informa que se ha aprobado en la Junta de Portavoces, hacer la lectura de las Declaraciones Institucionales por el Día Internacional de las Mujeres y por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia.

En primer lugar, da la palabra a don Javier Villanueva (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Desigualdad real, justicia pendiente

Este año, en el Día Internacional de las Mujeres, las Técnicas de Igualdad de Entidades Locales y Territoriales de Navarra quieren subrayar un mensaje claro: la igualdad de género sigue siendo una cuestión de justicia social que continúa estando pendiente. Aunque la igualdad formal está reconocida en leyes y normativas, aún no se ha alcanzado la igualdad real ya que las mujeres enfrentan barreras significativas en su vida diaria, al tener que realizar dobles y triples jornadas.

Las estadísticas de Navarra así lo demuestran: las mujeres ganan un 20% menos que los hombres y representan el 36% en puestos de liderazgo. Más del 80% de los empleos a tiempo parcial en 2020 estaban ocupados por ellas y, además, el 87% de quienes afirman que sus obligaciones familiares condicionan su jornada laboral, son mujeres. Ellas dedican el doble de tiempo al cuidado y tareas del hogar, lo que repercute negativamente en su acceso a empleos de calidad y su bienestar general. Ejemplo de esto es que la tasa de inactividad de las mujeres en el empleo remunerado por motivos de cuidados es del 27,2%. Los sectores feminizados continúan siendo los más precarizados, y el trabajo no remunerado sigue siendo asumido principalmente por mujeres, lo que limita su desarrollo profesional y perpetúa una brecha de género que afecta a todas las esferas de la vida. Esta brecha se acentúa cuando las mujeres son migrantes, tienen algún tipo de discapacidad, pertenecen al colectivo LGTBIQ+, etc.

La dualidad entre el trabajo remunerado y no remunerado da como resultado una desigualdad estructural que debe ser visibilizada y abordada con urgencia, algo que viene denunciando el feminismo desde los años 60 cuando se resignificó la noción de cuidados.

Es imprescindible avanzar hacia una sociedad que reconozca y valore el trabajo de todas las mujeres, que fomente la corresponsabilidad, las políticas de igualdad, y que elimine las barreras que impiden la igualdad real. Es hora de dejar atrás las fake news y los mitos antifeministas que afirman que la igualdad ya está conseguida. Instamos a instituciones, empresas y ciudadanía a actuar con diligencia para eliminar las brechas de género que persisten en nuestra sociedad. Para ello, las entidades firmantes de esta declaración nos comprometemos a:

- Diseñar e implementar programas y campañas de sensibilización dirigidas a promover la corresponsabilidad, involucrando a hombres y mujeres por igual, teniendo en cuenta la interseccionalidad para atender las necesidades específicas de colectivos más vulnerabilizados.
- Desarrollar medidas de seguimiento y evaluación de la brecha salarial de género en nuestras entidades, garantizando que los convenios y acuerdos laborales reflejen una valoración justa del trabajo de las mujeres, especialmente en sectores feminizados.
- Implementar políticas locales que reconozcan y valoren el trabajo no remunerado como eje central para la sostenibilidad de la vida garantizando servicios públicos universales para todas las personas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

- Ofrecer formación continua en igualdad de género a todo el personal de nuestras entidades, asegurando que las políticas públicas y las decisiones administrativas se apliquen con perspectiva de género.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito e invitar a la participación en los diferentes actos y concentraciones que organicen.

Estas acciones ayudarán a construir una Navarra más igualitaria y feminista, donde las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.”

En segundo lugar, da la palabra a doña Izaskun Juárez (EH Bildu) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres en euskera, cuyo texto es el siguiente:

“ADIERAZPEN INSTITUZIONALA Desberdinkeria errealtate, justizia lortzeke

Aurten, Emakumeen Nazioarteko Egunean, Nafarroako Toki eta Lurralde Erakundeetako Berdintasun Teknikariek mezu argi bat helarazi nahi du: Genero berdintasuna oraindik lortu gabe dagoen justizia sozialeko auzi bat da. Legeek eta araudiek berdintasun formala aitortu arren, berdintasun erreala ez da lortu, egunerokoan oztopo nabarmenei aurre egin behar baitiete lanaldi bikoitzak edo hirukoitzak egin behar dituztelako.

Nafarroako estatistikek hala erakusten dute: emakumeek gizonen baino % 20 gutxiago kobratzen dute, eta % 36 dira emakumeak lidergoko postuetan. Emakumeek betetzen zituzten, 2020an, lanaldi partzialeko enpleguen % 80 baino gehiago eta, gainera, familia betebeharrekin haien lanaldia baldintzatzen dutela adierazten dutenen % 87 emakumeak dira. Haiek denbora bikoitza ematen dute zaintza-lanetan eta etxeko lanetan, eta horrek eragin negatiboa izaten du kalitatezko enpleguak lortzeko eta, oro har, haien ongizatean. Horren adibide da zaintza lanen eraginez ordaindutako enpleguan emakumeek izaten duten inaktibitate-tasa % 27,2 dela. Sektore feminizatuak dira oraindik prekarizatuena, eta batez ere emakumeek hartzen dituzte beren gain ordaindu gabeko lanak; eta horrek beren garapen profesionala mugatu eta bizitzaren eremu guztiei eragiten dien genero-arrakala iraunarazten du. Arrakala hori areagotu egiten da emakumeak migratzaileak direnean, desgaitasunen bat dutenean, LGTBIQ+ kolektibokoak direnean, eta abar.

Ordaindutako eta ordaindu gabeko lanaren dualtasunaren emaitza egiturazko desberdintasuna da, urgentziaz agerian jarri eta konpondu behar dena. Horixe bera salatzen ari da feminismoa 60ko hamarkadatik, alegia, zaintza lanen kontzeptuaren esanahia berrikusi zenetik.

Ezinbestekoa da aurrera egitea emakume guztien lana aintzat hartu eta baloratuko duen gizarte baterantz, erantzukidetasuna eta berdintasun politikak sustatu eta berdintasun erreala eragozten duten oztopoak ezabatuko dituen gizarterantz. Fake news delakoa atzean uzteko garaia da, baita berdintasuna jada lortua dela baieztatzen duten mito antifeministak ere. Erakunde, enpresa eta herritarrei arduraz jokatzeko eskatzen diegu oraindik ere gure gizartean irauten duten genero arrakalak desagerrarazteko. Horretarako, adierazpen honen sinatzaileok honako konpromiso hauek hartzen ditugu:

- Erantzukidetasuna sustatzeko sentsibilizazio programak eta kanpainak diseinatu eta abian jartzea, gizonak eta emakumeak neurri berean inplikatu eta interseksionalitatea kontuan hartuz, egoera zaurgarrietan dauden kolektiboen behar espezifikoak erantzuteko.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

- Gure erakundeetako generoari loturiko soldata-arrakalaren jarraipena eta ebaluazioa egiteko neurriak garatzea, eta bermatzea lan-hitzarmenek eta -akordioek emakumeen lanaren balorazio justua islatzen dutela, bereziki sektore feminizatueta.
- Ordaindu gabeko lana bizitzaren iraunkortasunerako ardatz nagusi gisa aitortzen eta baloratzen duten tokiko politikak ezartzea, eta pertsona guztientzako zerbitzu publiko unibertsalak bermatzea.
- Genero-berdintasunari buruzko etengabeko prestakuntza eskaintzea gure erakundeetako langile guztiei, eta politika publikoak eta administrazio-erabakiak genero-ikuspegiarekin aplikatzen direla ziurtatzea.
- Mugimendu feministak arlo horretan egindako ekarpenak eta lana aitortzea, eta antolatzen dituzten ekitaldi eta kontzentrazioetan parte hartzera gonbidatzea.

Ekintza horiek Nafarroa berdinzaleagoa eta feministagoa eraikitzen lagunduko dute, non emakumeek baldintza berdinetan parte hartu ahal izanen dugun bizitzaren eremu guztietan.”

Por último, da la palabra a don Sabi Atipov (UPN) para que proceda a la lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia en castellano, cuyo texto es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia.

El año 2025 marca el décimo aniversario del Día Internacional de las Mujeres y la Niñas en la Ciencia y el trigésimo de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, dos grandes hitos en el fomento mundial de la igualdad.

En las últimas décadas, las mujeres han alcanzado importantes hitos en el mundo laboral. Sin embargo, su presencia en el ámbito científico todavía es reducida. El origen de esta desigualdad se remonta a las edades más tempranas. Desde la etapa escolar, ellas enfrentan mayores dificultades para seguir este camino, por ello, cada 11 de febrero, reivindicamos la igualdad de oportunidades en este campo.

Así, desde que la ONU eligiese esta fecha hace ya diez años para promover que más mujeres se incorporasen a las carreras científicas, han nacido multitud de iniciativas que trabajan con este fin.

Pero los datos nos indican que queda mucho por hacer:

- Las mujeres solo representan un 6% del total de ganadores de premios Nobel en toda su historia. El dato desciende al 3% en las disciplinas científicas. Por ejemplo, solo 5 mujeres han ganado un Nobel de Física.
- En los últimos premios Nobel (2024), todos los agraciados en categorías científicas fueron hombres.
- Las mujeres son mayoritarias en los estudios sanitarios, pero, a medida que avanza la carrera académica, se reduce su presencia. Las matriculadas en medicina superan el 60%, pero las catedráticas de este ámbito apenas representan un cuarto del total, según el Ranking CYD 2024.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

- Las diferencias comienzan en edades tempranas. En cuarto de primaria, las niñas comienzan a sentir más ansiedad por las matemáticas, según el último informe Mujeres en STEM.
- La probabilidad de que las niñas se consideren buenas y con aprendizaje rápido en matemáticas es un 9% menor que para los niños, según el mismo estudio.
- Únicamente el 1% de las alumnas de ESO contempla estudiar un grado vinculado a las tecnologías y solo el 5% una ingeniería, según el I Observatorio Mujer y STEM: qué piensan las jóvenes españolas.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar:

1. Reconoce el trabajo de las mujeres que se dedican a las áreas STEM, creando así referentes femeninos para la infancia y adolescencia que puedan contribuir a la elección de estas áreas como carreras profesionales. Ejemplo es la exposición Referentes: profesionales que iluminan que se inauguró el pasado año y en la que se continuará trabajando este año.
2. Reitera su compromiso con aquellas instituciones, organismos, organizaciones, asociaciones y colectivos del Valle de Egüés-Eguesibar que han contribuido y contribuyen en valorar y visibilizar a las mujeres científicas.
3. Anima a toda la ciudadanía del Valle de Egüés-Eguesibar a seguir trabajando por promocionar las vocaciones STEM para que mujeres y niñas sean parte activa de la ciencia, la tecnología y la innovación en igualdad de acceso, trato y participación.
4. Invita a las diferentes organizaciones, asociaciones y colectivos del Valle de Egüés-Eguesibar a que se realicen conjuntamente junto al Ayuntamiento campañas anuales para visibilizar el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.”

La lectura de la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia en euskera se queda encima de la mesa.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ENERO DEL AÑO 2025

El acta de la sesión de 29 de enero del año 2025 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=1181.0&endsAt=1242.0>

2º.- CONVENIO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE TAXI A DEMANDA BADOSTÁIN-PAMPLONA

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del Convenio de condiciones del servicio de taxi a demanda Badostáin-Pamplona para 2025.

Doña Xuriñe Peñas (UPN) explica que, tal y como se ha comentado en Junta de Portavoces, a la comisión no se llevó por error el último Convenio aprobado con Badostáin sino el anterior, por lo





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

que la aprobación se hará con el Convenio actual y aprobado el año pasado. De todas formas, doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés) al revisar la documentación se dio cuenta del error y presenta una enmienda de sustitución al punto 3.1. que se quedaría como sigue:

“3.1. El servicio será a demanda por el usuario, exclusivamente en los siguientes horarios y recorridos:

-Inicio en Badostáin con finalización en Plaza de Merindades:
De Lunes a Domingos: 9:00 horas, 11:30 horas y 16:30 horas.

-Inicio en Plaza de Merindades de Pamplona, con finalización en Badostáin:
De Lunes a Domingos: (12:00), 14:00 horas y 20:00 horas.”

Se decreta un receso de unos minutos por parte de Presidencia para solucionar unos problemas técnicos.

A continuación, intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), don Joseba Orduña (Geroa Bai), don Javier Jiménez (PSN) y doña Xurine Peñas.

Actualmente, existe transporte público regular de viajeros entre diversos núcleos de población del Valle de Egüés y Pamplona. Badostáin es el quinto núcleo de población del Valle en número de habitantes, sin que cuente con ningún servicio de transporte público regular de viajeros; cuando otros núcleos de población aún con menor población, cuentan con él.

Para paliar el anterior déficit de transporte público regular de viajeros, el Ayuntamiento del Valle de Egüés implantó un servicio de taxi a la demanda entre Badostáin y Pamplona (Plaza de Merindades) destinado a los empadronados en el concejo de Badostáin, precisando para la adecuada gestión del servicio, la colaboración de la entidad prestadora de tales servicios de transporte, la Asociación Tele Taxi San Fermín por ser la empresa que dispone de los medios materiales y humanos para realizarlo.

A su vez, y para la adecuada gestión se hacía preciso establecer una serie de normas a las que debían sujetarse los usuarios/as del servicio para el adecuado funcionamiento del mismo.

Siendo positiva la implantación del señalado servicio, se considera conveniente el mantenimiento del mismo, modificando los importes de los servicios conforme a la solicitud efectuada por Asociación Tele Taxi San Fermín, que conllevan un incremento lineal de las tarifas del 4,32%, motivándolo en que es la que está previsto aplicar en las tarifas del servicio de taxi en el área de Prestación Conjunta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

En estos momentos se considera adecuada la actualización del importe a dos euros del ticket a abonar por el usuario en dicho porcentaje, dado que no se actualizó en pasados ejercicios.

De conformidad con cuanto antecede, a la vista del Convenio de colaboración a suscribir con Asociación Tele Taxi San Fermín para la puesta al servicio de las personas empadronadas del Valle de Egüés en Badostáin, de un servicio de taxi a demanda, cuyo texto consta en documento aparte unido al expediente, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el referido Convenio de colaboración a los efectos en el mismo establecidos, aprobación que conlleva el incremento de los importes de los servicios conforme se recoge en el Convenio, que se incrementan en un 4,32%.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Tele Taxi San Fermín, para su conocimiento y efectos, y para su oportuna suscripción.

3º.- Sujetar la prestación del servicio de taxi a demanda entre Badostáin (frente al frontón) y Pamplona (Plaza de Merindades) destinado a los/as empadronados/as en el concejo de Badostáin, a las siguientes condiciones:

3.1. El servicio será a demanda por el usuario, exclusivamente en los siguientes horarios y recorridos:

-Inicio en Badostáin con finalización en Plaza de Merindades:
De Lunes a Domingos: 9:00 horas, 11:30 horas y 16:30 horas.

-Inicio en Plaza de Merindades de Pamplona, con finalización en Badostáin:
De Lunes a Domingos: (12:00), 14:00 horas y 20:00 horas.

3.2. Las personas usuarias deberán adquirir, con carácter previo, los correspondientes tickets expedidos por el Ayuntamiento a razón de 2 euros el ticket, debiendo entregar al taxista que realice el servicio, un ticket por usuario y servicio.

Dichos tickets estarán a disposición de las personas usuarias interesadas en las oficinas del Ayuntamiento del Valle de Egüés, y en su caso en el concejo de Badostáin, para su adquisición por las personas usuarias.

El número máximo de tickets a adquirir por las personas usuarias de una sola vez, será de 20, no pudiendo solicitar más en tanto no haya usado al menos la mitad de ellos.

3.3. Las personas usuarias, una vez adquirido el ticket, deberán contactar con Tele Taxi con, al menos, media hora de antelación en los teléfonos habituales 948232300, 948351335 indicando que son personas usuarias del servicio que presta el Ayuntamiento del Valle de Egüés para los/as empadronados/as en Badostáin, solicitando servicio para uno de los horarios ya establecidos e indicando el número de plazas que reserva en este servicio. Desde la central se solicitará nombre, la parada de recogida y el destino. Las llamadas que se reciban con menos de media hora de antelación del horario establecido, no serán atendidas como servicio amparado por la presente prestación a no ser que exista alguna llamada anterior y el servicio vaya a prestarse realmente.

En el caso de que la persona que ha realizado la reserva no se presente en la parada en el horario solicitado y esto dé lugar a que el taxi no recoja ningún pasajero/a, tal persona no podrá usar el servicio durante el mes siguiente, y por el Ayuntamiento se le repercutirá el coste total del servicio.

3.4. El servicio se realizará en taxi de cuatro plazas; no obstante, si el número de llamadas para un mismo servicio fuera de cinco o seis usuarios, desde la central se enviará un taxi con capacidad para seis pasajeros/as. Si el número de llamadas fuera superior a seis, se enviarán hasta un máximo de dos taxis para ese concreto horario.

3.5. Los/as menores de 1,35 metros de altura deberán llevar alzador homologado.

4º.- Aprobar el gasto por importe máximo de 5.000 euros con cargo a la partida 1-44110-22730 del vigente presupuesto para hacer frente al gasto derivado de la prestación del presente servicio.

5º.- Facultar a Alcaldía o a quien legalmente le sustituya, para la firma del Convenio y de cuantos documentos sean precisos en desarrollo o ejecución de este acuerdo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=1242.0&endsAt=2340.0>

3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 5 CONTRATO OBRA NUEVO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Interviene doña Juliana Anchundia.

Se presenta la quinta modificación del contrato de obras para la ejecución del polideportivo municipal con la nueva empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a las certificaciones anteriores supone -2.969,13 euros y se justifican en sobrecostes especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 5 de febrero de 2025 y el anexo al mismo. Adicionadas las modificaciones anteriores ya aprobadas, y esta quinta, hacen un total de 91.926,63 euros (2,74% del total de la obra).

Se producen anulaciones adicionales de partidas certificadas por un valor de -8.912,20 euros, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 51.702,64 euros (-1,54% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de 5.116,46 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 126.399,53 euros (-3,76% del total de la obra).

Y se han generado partidas nuevas en el proyecto por un valor de 30.687,05 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 133.767,83 euros (3,98% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los cuatro acuerdos de modificaciones ya aprobados en sesiones plenarias, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan un resultado acumulado de 47.592,29 euros, lo que supone un 1,42% de aumento sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 7 por importe de -2.969,13 euros, IVA excluido.

1.2.- Anulación de partidas certificadas por un valor de -8.912,20 euros, IVA excluido.

1.3.- Anulación de unidades por un valor total de 5.116,46 euros, IVA excluido.

1.4.- Aumento de partidas nuevas en el proyecto por un valor de 30.687,05 euros, IVA excluido.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

El total modificado asciende a 31.513,66 euros, IVA excluido. Este importe sería de 31.090,90 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación.

El total modificado sumando esta quinta modificación más las anteriores, asciende a 47.592,29 euros, IVA excluido. Este importe sería de 46.953,84 euros, IVA excluido, añadiendo gastos generales y beneficio industrial y tras aplicar la baja de licitación, lo que supone un 1,42% sobre el total de la obra, por lo que no excede del 10% del total del importe de adjudicación del contrato.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Construcciones Ecay, S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=2340.0&endsAt=2549.0>

4º.- APROBACIÓN CONVENIO ERRIPAGAÑA PARA LA CORRECCIÓN DE PROPIEDADES PÚBLICAS

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

En 2008 se firmó un Convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Burlada, Huarte, Pamplona y Valle de Egüés, con el objeto de alterar los términos municipales de dichas entidades locales en la zona de Erripagaña, que luego derivó en un Decreto Foral en 2014 por el que se resuelve el expediente.

Una vez ejecutada la alteración de términos municipales, se comprobó por parte de los cuatro ayuntamientos afectados, que el Decreto Foral de alteración de términos no recogía convenientemente la realidad de determinadas parcelas y se observaba que algunas de las parcelas destinadas a usos dotacionales y viario cuya propiedad inicialmente era del ayuntamiento en cuyo término se hallaban, resulta que tras la alteración de términos municipales -la propiedad- no se trasladó al ayuntamiento en cuyo término ahora se ubican. Es decir, los cuatro ayuntamientos son titulares de parcelas dotacionales y viario que se encuentran en otro municipio, lo que ha generado discordancias y disfunciones que requieren ser resueltas.

Dicho Convenio se suscribe con el objetivo de finalizar los efectos de la alteración de los términos municipales de Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés acordada mediante Decreto Foral 41/2014 en el sentido de realizar los trámites necesarios para trasladar la propiedad de las parcelas catastrales (y viario público) al ayuntamiento del término municipal en el que estén ubicadas físicamente.

En vista de lo cual, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Burlada, el Ayuntamiento de Huarte, el Ayuntamiento de Pamplona y el Ayuntamiento del Valle de Egüés para la corrección de las propiedades públicas situadas en otro término municipal.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho Convenio y de cualquier documentación necesaria para la ejecución de lo acordado.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025

3º.- Notificar a los ayuntamientos de Pamplona, Burlada y Huarte el presente Acuerdo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=2549.0&endsAt=2638.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores.

Intervienen doña Ainara González (EH Bildu) y doña Xuriñe Peñas.

El Pleno municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales. El anuncio de su aprobación inicial fue publicado en BON el 27 de enero de 2017 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. No habiéndose presentado alegaciones, fue aprobado definitivamente y publicado en BON el 25 de abril de 2017.

Dicha aprobación fue modificada y actualizada posteriormente, publicándose en el BON del 23 de noviembre de 2017: “Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del Área de Servicios Sociales Municipales”.

Los servicios que son objeto de modificación de precios públicos son aquellos que gestiona la empresa pública Andacelay, S.L. y que ofrece en el Centro Socio comunitario de Atención a las Familias_CAF, regulados a través de la Encomienda de Gestión que se firma con la empresa pública.

Por ello, se ha preparado un informe técnico de modificación de precios públicos para los siguientes servicios: Servicio de Respiro Familiar y Campamentos Urbanos en periodos vacacionales. los cuales se desarrollan en el Centro Socio Comunitario de Atención a la Familia (C.A.F.).

Al amparo de cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el informe técnico, **SE ACUERDA por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y una abstención (1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios del Área de Servicios Sociales Municipales, en lo relativo a los precios públicos de los Servicios de Respiro Familiar y Campamentos Urbanos en periodos vacacionales, en los términos que figuran en el expediente.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos/as y personas interesadas legítimas podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=2638.0&endsAt=2955.0>

6º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Se ha procedido a dar lectura a este punto al inicio de la sesión.

7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA

Se ha procedido a dar lectura a este punto al inicio de la sesión.

8º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS SUICIDIO

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, lo que supone una oportunidad para concienciar a nuestra población acerca de cuestiones relativas a la salud mental y la prevención del suicidio, uno de los retos más importantes a abordar.

Según la OMS, cada año, más de 700.000 personas se quitan la vida y muchas más lo intentan. Todos los casos son tragedias para las familias y su entorno, y dejan efectos duraderos para sus personas allegadas.

Los suicidios pueden ocurrir a cualquier edad y, a nivel mundial, son la tercera causa más frecuente de muerte en las personas de 15 a 29 años. Por ello, el suicidio es considerado como un problema de salud pública que afecta a toda la población mundial y como un problema prevenible, cuyo impacto puede reducirse considerablemente a través de iniciativas, planes estratégicos y acciones sociosanitarias.

En este sentido, prevenir significa “tomar medidas o disposiciones de manera anticipada para evitar que suceda una acción considerada negativa”. Así, quienes mejor preparadas están para diseñar acciones encaminadas a este fin, son las Instituciones Públicas más cercanas a la gente, nuestros ayuntamientos.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que el Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar debe aumentar su implicación en la prevención del suicidio porque nuestro municipio y sus agentes son protagonistas indispensables en cualquier estrategia de prevención, teniendo en cuenta el PLAN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON CONDUCTAS SUICIDAS EN LA RED DE SALUD MENTAL DE NAVARRA realizado por el Grupo Técnico de trabajo suicidio.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de gobierno a diseñar durante el presente mandato, una Estrategia Local de Prevención del Suicidio.”





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno (Vlvegüés), doña Izaskun Juarez, doña Luisa Mateo (UPN), doña Ainhoa Aznárez, don Joseba Orduña y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=2955.0&endsAt=4465.0>

9º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS EVENTOS SOSTENIBLES

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del 3 de mayo de 2025 no estará permitido en muchos actos, fiestas o eventos públicos, la utilización de vajillas desechables o de un solo uso. Así se recoge en el Decreto 36/ 2024 de Eventos Públicos y Sostenibilidad aprobado el pasado 17 de abril (publicado en el BON del 3 de mayo de 2024).

El Decreto Foral será de aplicación para todos los eventos que se celebren en la Comunidad Foral que estén patrocinados, organizados o subvencionados por las administraciones públicas y/o para aquellos que requieran de licencia o autorización especial o autorización administrativa expresa, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, o normativa que le sustituya. Por otro lado, no será de aplicación a los eventos públicos que tengan lugar de modo habitual en locales que cuenten con la correspondiente licencia de actividad clasificada, es decir, a aquellos en los que se realice su actividad ordinaria.

Además de las medidas obligatorias, el Decreto Foral establece una serie de medidas opcionales a modo inspirador entre las que se incluyen: donar los posibles excedentes alimentarios a entidades sociales que garanticen su distribución; realizar la distribución de la información y las comunicaciones en formato digital para reducir consumo de papel y tinta; evitar productos sobreempaquetados a través de compras de productos a granel; constituir un equipo verde (persona o equipo) encargado de la vigilancia de los aspectos ambientales del evento y de la sensibilización e información a las personas asistentes; elegir alimentos y bebidas con los criterios de sostenibilidad ambiental más relevantes; o favorecer la movilidad sostenible, entre otras.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de gobierno a que se aplique el decreto foral en aquellos eventos públicos que se desarrollen en el Valle de Egüés-Eguesibar y que sean patrocinados, organizados o subvencionados por el Ayuntamiento, o bien aquellos eventos que requieran de licencia o autorización especial o autorización administrativa expresa, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas, o normativa que le sustituya.

2. Instar al equipo de gobierno a que apruebe medidas de sostenibilidad ambiental relacionadas con la prevención, la reutilización y la gestión de residuos en eventos públicos, así como medidas de comunicación y sensibilización.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

3. Instar al equipo de gobierno a que ejerza el control y seguimiento de los eventos públicos a fin de que se cumpla con la normativa.”

A continuación, intervienen doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai), don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Anne Appriou (EH Bildu), don Jon San Julián (UPN), doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia y doña Xuriñe Peñas.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=4465.0&endsAt=5670.0>

10º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE INCREMENTO PROGRAMACIÓN EN GORRAIZ Y CONCEJOS

Doña Juliana Anchundia presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA EL SOLICITAR AUMENTO DE PROGRAMACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES PARA LOS CONCEJOS Y GORRAIZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de Egüés es un municipio diverso, compuesto por varios Concejos, y la Urbanización de Gorraiz, que cuentan con una población en constante crecimiento y una creciente demanda de actividades deportivas, culturales y recreativas. Sin embargo, hemos observado que estas localidades no siempre cuentan con una programación regular y adecuada de actividades que fomenten la participación activa de sus habitantes, promoviendo su desarrollo integral y la cohesión social.

Conocemos que los Concejos y Gorraiz no disponen de espacios y medios adecuados, que podrían ser aprovechados para llevar a cabo dichas actividades, pero es necesario un esfuerzo conjunto del Ayuntamiento para gestionar, coordinar y potenciar estos recursos.

Esta propuesta tiene como objetivo evitar que las localidades como los Concejos y Gorraiz queden desatendidas en cuanto a actividades deportivas, culturales y recreativas, promoviendo la igualdad de oportunidades y el bienestar de todos los habitantes del Valle de Egüés.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés, ACUERDA:

1. Diagnóstico de Recursos Disponibles

Que el Ayuntamiento de Egüés realice un listado detallado de los medios, espacios e infraestructuras disponibles en los Concejos y Gorraiz, con el fin de evaluar su capacidad para albergar actividades deportivas, culturales y recreativa, y concretar el número de público al que se puede dirigir.

2. Elaboración de un Plan de Actividades más allá de la programación de los Concejos

Diseñar, en colaboración con los Concejos y las asociaciones locales, un plan anual de actividades que incluya eventos deportivos, talleres culturales, actividades recreativas y otras iniciativas que respondan a las necesidades e intereses de la población.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

3. Asignación de Recursos

Garantizar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas, aprovechando al máximo los medios existentes y complementándolos cuando sea necesario.

4. Promoción y Difusión

Revisar que los canales de comunicación establecidos por el Ayuntamiento funcionen de manera eficaz.

5. Evaluación Periódica

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas, recogiendo las opiniones de los vecinos para mejorar o implementar futuras programaciones.”

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno, doña Ainara González, don Javier Marquín (UPN), doña Juliana Anchundia y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Vecinos por el Valle, la cual se aprueba por veinte votos a favor (6 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 PP).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=5670.0&endsAt=8051.0>

Se decreta un receso por parte de Presidencia.

11º.- MOCIÓN PSN BOTÓN DEL PÁNICO

Don Mikel Bezunartea (PSN) presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL BOTÓN DEL PÁNICO, U OTRO DISPOSITIVO, DE COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA POLICÍA MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Socialista del Valle de Egüés-Eguesibar presenta esta moción con el objetivo de mejorar la seguridad de los trabajadores municipales y de la ciudadanía en aquellas dependencias donde, en diversas ocasiones, se han producido situaciones de tensión que han requerido la intervención de la Policía Municipal.

Somos conscientes de que, en áreas como la Oficina de Atención al Ciudadano, el Servicio Social de Base o la Casa de Juventud, han ocurrido incidentes en los que se ha sido necesario solicitar ayuda policial. Sin embargo, en situaciones de emergencia, realizar una llamada telefónica puede resultar complicado o incluso inviable para el personal afectado.

Por ello, proponemos la implantación de un botón del pánico o cualquier otro dispositivo de comunicación directa con la Policía Municipal. Este sistema permitiría que, con solo pulsarlo, se enviara una alerta inmediata con la ubicación exacta del incidente, facilitando una respuesta rápida y eficaz de





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

los cuerpos de seguridad.

Este tipo de dispositivos ya han demostrado ser efectivos en otras administraciones y entidades privadas, contribuyendo a la prevención de agresiones verbales y físicas, así como a la protección del personal y de la ciudadanía que acude a estos servicios.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución para su aprobación en el Pleno:

1. Estudiar e implantar un sistema de comunicación rápida con la Policía Municipal, como el botón del pánico u otro mecanismo que permita una alerta inmediata en caso de incidente.
2. Priorizar la instalación de estos dispositivos en dependencias municipales donde se ha constatado un mayor número de situaciones de tensión, como la Oficina de Atención al Ciudadano, el Servicio Social de Base y la Casa de Juventud.
3. Garantizar la formación del personal municipal en el uso del sistema implantado, así como establecer protocolos de actuación en caso de activación.
4. Realizar un seguimiento y evaluación periódica de la efectividad de esta medida, para valorar posibles mejoras o ampliaciones a otros espacios municipales.”

En primer lugar, tal y como se ha hablado en Junta de Portavoces, interviene doña Izaskun Juarez para presentar una enmienda de adición, para añadir el punto siguiente a la moción presentada:

“5. Estudiar y valorar el reforzar este sistema con otras opciones que acompañen a esta medida, más personal para así evitar que en los puestos de trabajo esté una sola persona trabajadora y, en base al flujo de gente que frecuente los servicios, contratar refuerzos de personal, estudiar la colocación de las propias instalaciones y materiales desde un punto de vista de seguridad y botón del pánico entre trabajadoras.”

Don Mikel Bezunartea comenta que este no es el texto de la enmienda que iba a ser aceptado, por lo que se modifica por parte de EH Bildu y se propone una nueva enmienda de adición, que es la siguiente:

“5. Estudiar y valorar el reforzar este sistema con otras opciones que acompañen a esta medida.”

Esta nueva **enmienda de adición se acepta por parte de PSN.**

A continuación, intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Juarez, don Javier Villanueva, don Mikel Bezunartea y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de PSN, la cual se aprueba por quince votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (6 UPN).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=8051.0&endsAt=9675.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025

12º.- MOCIÓN GEROA BAI CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Don Joseba Orduña presenta la moción siguiente:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GEROA BAI ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4000 ó 5000 VIVIENDAS EN SARRIGUREN

Hace unos días nos enteramos por la prensa del anuncio que hicieron tanto la alcaldesa del Valle Xuriñe Peñas como la presidenta del Gobierno de Navarra María Chivite para la construcción de miles de viviendas en el Valle de Egüés concretamente en Sarriguren.

Los anuncios proponían 4000 viviendas en un caso y 5000 viviendas en el otro. Esto de facto supondría duplicar por dos el número de vecinos y vecinas con el que cuenta Sarriguren y aumentar un 42% el número de habitantes del Valle de Egüés.

Actualmente, son abundantes los servicios que faltan por desarrollar en la zona y abundantes las dotaciones que siendo competencia de Gobierno de Navarra han tenido que ser sufragadas íntegramente por el Ayuntamiento. Cabe recordar que el Valle de Egüés carece de casa de cultura, las bibliotecas no tienen capacidad, las piscinas se ven muchas veces desbordadas, tenemos que alquilar espacios privados de deporte para que puedan jugar los txikis de las escuelas deportivas y un largo etc...

En cuanto a los servicios, muchos de ellos se ven saturados, urbanismo, cultura, deportes, servicios sociales, policía, no dan abasto con la gran cantidad de trabajo que hay para la tercera población de Navarra.

Como ejemplo tenemos Erripagaña que actualmente está sufriendo las consecuencias de una mala planificación.

Abogamos por un crecimiento sostenible, que no solo considere la cantidad de viviendas a construir, sino también la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, tanto de Sarriguren como de nuestros concejos, que se han visto muy desfavorecidos con la llegada masiva de viviendas a la mal llamada ecociudad. Nos preocupa la situación en la que quedarían si Sarriguren duplica su población, adquiriendo la condición de meros espectadores de la organización e inversiones municipales.

Nos oponemos tajantemente a que Sarriguren se convierta en una mera ciudad dormitorio, Sarriguren ha sido un claro ejemplo de desarrollo sin planificación, sin garantía de servicios y que se ha visto enfrentada a problemas de masificación escolar y sanitaria. No es responsable plantear ninguna ampliación de Sarriguren si antes no se atienden las necesidades sociales, culturales, deportivas y sanitarias necesarias para la población actual y que llevan años de retraso, así como la redimensión de los servicios municipales mediante una aportación de Gobierno de Navarra justa y equilibrada.

Actualmente, estamos ante la redacción del nuevo Plan General Municipal, en el que se debe ordenar el tipo de desarrollo que queremos, un desarrollo que dé cabida al crecimiento del propio Valle, así como a nuevas personas vecinas pero concebido desde el conocimiento de las carencias actuales y de los incumplimientos pasados.

Es por eso que presentamos los siguientes puntos de acuerdo:

1. Exigir que antes de cualquier desarrollo urbanístico en el Valle de Egüés se dote al mismo de las infraestructuras, servicios y dotaciones necesarios para la población actual del Valle de Egüés.
2. Exigir que cualquier desarrollo urbanístico garantice unos servicios, dotaciones e





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

infraestructuras para los futuros vecinos y vecinas del Valle. Con un calendario y unos compromisos de cumplimiento por parte de quien promueva esas nuevas construcciones.

3. Abogamos por un desarrollo sostenible de la vivienda, en el que el reparto de la misma sea más equitativo y solidario entre los diferentes municipios de Navarra.

4. Exigir al equipo de gobierno municipal un impulso real y efectivo a la redacción del PUM.”

A continuación, intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña María Inmaculada Múgica, doña Juliana Anchundia, don Mikel Bezunartea, don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas y don Joseba Orduña.

Se decreta un receso por parte de Presidencia debido a que se cae el sistema de microfonía desde las 09:20 hasta las 10:02 horas.

Se retoma la sesión con las intervenciones de don Juan Manuel Baquero, doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas y don Joseba Orduña.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Geroa Bai, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=9675.0&endsAt=12735.0>

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

El año pasado se presentó una moción con el tema de las comunidades energéticas sujeto a una resolución para poder acudir a una convocatoria de subvenciones. Nuevamente ha salido publicada la resolución 430E/2024, de 13 de diciembre, de la directora general de Energía, I+D+i empresarial y emprendimiento, por la que se aprueba la convocatoria de subvención ayudas a comunidades energéticas del año 2025. Hubo un acuerdo de Pleno para acudir a estas convocatorias, por lo que ruega al equipo de Gobierno que vuelva a presentar un proyecto para la convocatoria de subvenciones.

Estamos en ello.

Ruega también en relación a la resolución 31E/2024, de 19 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO 2025, sobre la que también se presentó una moción, y habría que seguir insistiendo para las mejoras de nuestros centros educativos.

Nos hemos vuelto a presentar.

Hay más resoluciones que se pasarán por escrito al Secretario municipal para no ocupar más espacio, como son las siguientes:





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025

- Resolución 26E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Resolución 27E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de promoción del envejecimiento saludable a entidades locales.
- Resolución 28E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas de promoción y educación afectivo-sexual comunitaria a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social, asociaciones sin ánimo de lucro y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad.
- Resolución 29E/2024, de 12 de noviembre, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de promoción del bienestar emocional a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.

Algunas de las subvenciones presentadas del área de SSB:

Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud: Esta convocatoria se dirige a programas de promoción de estilos de vida y transiciones vitales saludables que favorezcan la colaboración entre los servicios sociosanitarios y las entidades de las zonas de Navarra, realizados por entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.

- Línea 1: Servicio Preventivo Infantil del Centro de Atención a las Familias.
- Línea 2: El Valle de Egüés por la Educación en Verde.
- Línea 3: Semana por los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA 129.915,60 euros

Subvenciones a entidades locales para promoción del envejecimiento saludable: Se dirigen a programas de promoción de un envejecimiento saludable realizados por entidades locales.

- Grupo madurez activa para mayores de 65 años y/o mayores de 60 años con discapacidad.
- Grupo promoción de la autonomía -60.
- Salidas grupo madurez activa.

TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA 34.214 euros

Programas comunitarios de promoción del bienestar emocional: Se financian programas y acciones comunitarias para mejorar la salud y el bienestar emocional de las personas, atendiendo a criterios de equidad, realizados por entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro.

- Línea 1: Bienestar Emocional en la Infancia, Adolescencia y Familias.
- Línea 2: Bienestar Emocional en adultos y mayores.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA 68.157,54 euros

Subvenciones a entidades locales para planes de prevención de adicciones: Las ayudas son para programas impulsados por entidades locales para la prevención comunitaria de las adicciones con y sin sustancia.

- Línea 1: Campaña "Desconecta para conectar".
- Línea 2: Punto de información/intervención comunitaria para población joven y familias.

TOTAL GENERAL DEL PROGRAMA 129.915,60 euros.

A-2 Geroa Bai

A-2-1 Helena Arruabarrena

Respecto a la Casa de Cultura, pregunta qué consecuencias jurídicas y económicas tendrá para el Ayuntamiento la licitación de un nuevo proyecto si no se llevó a cabo el anterior que está aprobado.

Las consecuencias económicas serán lo que se abonó para la realización del proyecto anterior, que como bien sabemos era un proyecto demasiado ambicioso e inviable.

Se ha trabajado para poder proceder a la modificación de dicho proyecto, y así poder aprovechar lo que ya estaba realizado, pero jurídicamente no se permite.

Por lo tanto, la única opción que nos quedaba era realizar un nuevo proyecto, ya que el no hacer nada no entra en ninguna de nuestras opciones, han pasado más de 7 años y no vamos a esperar otros 7.

Las consecuencias jurídicas ningunas, hacer un nuevo proyecto no tiene consecuencias jurídicas.

A-2-2 Joseba Orduña

Pregunta por qué se han pintado de nuevo los cedas el paso en el carril bici en la zona peatonal de Avenida Unión Europea a la altura del colegio en el sobre-elevado que se ha hecho, siendo zonas diferenciadas; ya se debatió en comisión sobre este asunto.

Se están repasando, se retiraron algunos.

Hay varias instancias sin responder (pasará una relación de las mismas) de vecinos y vecinas y comunidades de propietarios que solicitan al Ayuntamiento intervenciones y comunicaciones y no se les está respondiendo, datan de 2022, 2023 y 2024. Habría que darles una respuesta.

No tenemos las instancias.

A-3 PSN

A-3-1 Javier Jiménez

Existen quejas de usuarios de huertas porque hay varias que están asignadas pero llevan un largo periodo sin cultivarse, por lo que ruega que cuando llegue la primavera avanzada se haga una revisión de si realmente existen esas huertas que no se cultivan y si existe la posibilidad de retirarles el uso, ya que hay personas en lista de espera.

Actualmente hay 8 huertas libres y pronto se hará la actualización de la lista de espera y la adjudicación.

Hace unos meses se contestó que se iba a colocar un espejo en la intersección de la calle Cabárceno con Puertas de Pamplona, por lo que solicita que se le informe de cuándo se va a colocar.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

Se estudió. Se ha considerado que no es necesario la colocación de un espejo, pero sí la necesidad de realizar una modificación en esa intersección. Se modificará la señalización y una plaza de estacionamiento para mejorar la visibilidad.

Ruega que se haga una campaña de concienciación de recogida de excrementos, ya que los propietarios de perros están enfadados porque hay un porcentaje pequeño que no son cívicos y no los recogen, lo que genera indignación.

Se volverá a hacer, aunque ya se hizo una hace unos meses.

A-3-2 Mikel Bezunartea

En el garaje del Ayuntamiento hay unos coches de protección civil aparcados que no son nuestros y pregunta por qué están aparcados, ya que esto genera que algunos trabajadores no dispongan de sitio cuando llegan por la mañana a trabajar.

Se les ha autorizado el poder aparcarlos, para tener un recurso disponible ante las emergencias municipales.

Este es un tema recurrente, pero respecto a un vado que hay al lado del supermercado BM en Avenida Unión Europea, en él aparcan muy frecuentemente coches invadiendo la salida del garaje. Habría dos propuestas, una que se invierta la plaza para personas discapacitadas y se coloque en el otro lado, y la segunda que se coloque un pivote en la parte que es del Ayuntamiento (no en la de los vecinos), suponiendo una inversión mínima y solucionaría un problema que afecta bastante.

Esta petición se está valorando, tras una instancia recibida.

En la parte de abajo del Ayuntamiento se han colocado unos carteles de prohibido jugar al balón, no le parece correcto ya que es de los pocos espacios cubiertos y juegan chavales y chavalas de pequeña edad sin mayores incidencias. Solicita que se quiten los carteles.

Se han colocado por los desperfectos a la luminaria que causaban los balonazos.

Respecto al campo de fútbol, otra vez los plazos nos apremian si hay que hacer el cambio de césped o alguna otra obra que se considere oportuno, ya vamos tarde. Se tuvo una reunión y ruega que se solucione ya, porque la idea era hacerlo en verano por ser un periodo de no entrenamientos o menos actividad y vamos justos de tiempo.

Estamos pendientes de la entrega del proyecto final, una vez recibido se licitará (21/2 ya se ha recibido proyecto). La ejecución está prevista de junio a agosto, para inicio de temporada debe estar terminado.

A-4 EH Bildu

A-4-1 Izaskun Juarez

Pregunta desde cuándo está en marcha la aplicación de los aparcabicis donde los colegios, por qué la ciudadanía del Valle no tiene información al respecto y cuándo se va a poner a disposición de la ciudadanía dicho servicio.

Se ha informado mediante nota de prensa, se han rotulado siguiendo el convenio de Pamplona, están a disposición de la ciudadanía.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

En la programación de invierno aparece una formación el 13 de marzo de antigitanismo dirigido al personal municipal, y entiende que están dentro de ese personal, pero el mismo día hay comisiones en el Ayuntamiento. Cómo se puede hacer para poder acudir a la formación y a las comisiones.

No se puede hacer, cada uno sabrá cuál es su prioridad.

A-4-2 Ainara González

Ruegos accesibilidad e inclusión:

- Accesibilidad en la entrada de la escuela municipal de música, el problema es la puerta de entrada. Es una doble puerta: la puerta de la calle, un felpudo muy grande y la puerta que entra a recepción. Las dos puertas son muy pesadas, pero además el felpudo es un desastre. Está incrustado en el suelo y muy desgastado. Puede ser que inicialmente quedase a ras del suelo de entrada, pero actualmente queda más bajo. Esto hace que haya un escalón en el que quedan atascadas las ruedas pequeñas. El año pasado pusieron una tabla bajo el felpudo y se podía entrar más fácilmente, pero este año cortaron la tabla por la mitad para que la puerta no se atascara con el felpudo y volvemos a tener el desnivel.

Si a eso le sumamos lo que pesan las puertas para abrirlas, y que la de dentro se abre hacia el felpudo, es bastante difícil entrar o salir sin ayuda.

Un niño/a sólo imposible, y una persona adulta, tanto con silla de ruedas manual como eléctrica, tampoco puede maniobrar en la zona del felpudo, aunque tengan suficiente fuerza en los brazos para abrir la puerta.

Se ha pedido presupuesto para poner puertas automáticas y se va a modificar el suelo.

Con respecto a las escuelas públicas y como representante en el consejo escolar solicita:

- Los lunes la escuela aparece siempre con destrozos y mucha suciedad, el equipo directivo se ve obligado a limpiar para que el alumnado medianamente entre en unas condiciones óptimas. Este lunes de nuevo reventaron los vestuarios prefabricados, los dos calefactores llenos de escupitajos y mucha suciedad. Pregunta por cómo está trabajando UPN el tema recurrente en Joakin Lizarraga desde hace más de un año de destrozos; por qué no se ha denunciado públicamente con el ánimo de informar a la ciudadanía de que el equipo de Gobierno es conocedor de la situación y si se está trabajando cómo lo están haciendo; son muchos los arreglos básicos como ventanas rotas que se van acumulando año tras año, se trasladó que estaban trabajando en contratar una empresa, saber en qué punto está.

Nos queda el techo del pasillo de infantil y hacer el cerramiento de la pista. Ambos trabajos se realizarán la semana que viene. Los demás ya están hechos.

- Solicita que se finalice la obra de la cubrición del frontón cuanto antes, ya que la decisión de dejar el suelo sin hacer hasta nueva orden de UPN está trayendo muchas incomodidades, ya que ese suelo genera muchísimo polvo, además de que el panel de cableado debería protegerse más.

¿Por orden de UPN? La propuesta técnica es que no se puede hacer el suelo hasta que no mejore el tiempo, ya que se puede hacer y estropear. Podemos si prefieren ustedes cerrarlo hasta que el frontón esté finalizado. La opinión de UPN es que, aunque no esté finalizado y dado que podía tardar, lo mejor era que lo podían empezar a disfrutar. ¿Incomodidades? Lo he visitado y se puede disfrutar y así lo estaban haciendo los niños y las niñas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
03/04/2025

- Solicita que se tramite cuanto antes la colocación de la red antipalomas y que se estudie la posibilidad de instalación de sonido similar al del cubierto de Hermanas Úriz Pi.

La colocación de la red antipalomas está presupuestada con un importe de 14.970,00 € + IVA y se va a ejecutar. Si las pudiera fabricar yo misma las pondría, pero a veces los tiempos no los ponemos UPN.

Además, facilita una lista de necesidades de reparación de infraestructuras que tiene el colegio Joakin Lizarraga, muchas de ellas se pueden presentar en la nueva convocatoria de subvención de Gobierno de Navarra de educación de 750.000 euros para entidades locales para hacer obras en las instalaciones públicas:

Invitarle a que se lea la convocatoria, en ella muchas de las propuestas que usted realiza no están subvencionadas.

1. Tienen una fuga en la instalación de calefacción y la caldera pierde presión. Cada vez que sucede, se quedan sin calefacción por lo que tienen que rellenar la presión de la caldera a diario.

Están los técnicos municipales y la empresa de mantenimiento buscando la fuga. Es posible que haya que realizar una intervención en el patio del centro. Mientras tanto, han buscado soluciones que palién el problema.

2. Necesitan cambiar los cerramientos, pestillos, de las puertas de los baños individuales porque no hay recambios. Los han intentado comprar en varias ferreterías, internet, etc. y no existen recambios.

Se traslada la información a Conserjería, encargados del mantenimiento del centro.

3. Necesitan cambiar el cerramiento de la pista cubierta, poner otro tipo de paneles. También hay goteras en el tejado de la pista cubierta.

Antes de este ruego, ya se había iniciado la obra de mejora, por lo que en breve, la pista cubierta lucirá un nuevo cerramiento.

4. Hay que reponer 2 claraboyas del edificio de infantil y otras dos del edificio de primaria. Por ellas accedieron al interior del edificio, se crearon goteras y se estropearon las placas del falso techo.

Ya se han repuesto.

5. Hay muchas persianas pendientes de reparar, sobre todo en la planta baja ya que les dan balonazos y las rompen. Tendríamos que poner otro tipo de cerramiento pensado para las ventanas y puertas de la planta baja, que no se puedan romper con tanta facilidad.

Se están valorando distintas opciones.

- Solicita a Alcaldía que en lo que se refiere a actos oficiales donde la corporación está presente, se comunique detalladamente qué y a quién Alcaldía decide homenajear o premiar con regalos.

Se mandó una invitación para el brindis navideño como a todo el personal del Ayuntamiento, que se celebra cada año. A nadie excepto a ustedes les ha molestado la presencia de nadie. Homenajear a nuestros maravillosos reyes magos por la gran labor que hacen, entregando una placa de agradecimiento ¿les molesta? ¿Regalos? ¿A cuáles se refiere? ¿A las 5 cestas que se sortearon, en la cual usted también introdujo su nombre por si le tocaba? Cestas, que por cierto se compraron con la partida de alcaldía que tiene de protocolo y dietas, las cuales no uso porque las cosas me las pago yo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

Un bonito día, agradecer al personal el gran trabajo que hacen cada día, y poder pasar un ratito juntos. Necesario, se lo recomiendo.

- Solicita a UPN que los regalos, cestas, placas que compren con dinero público de toda la ciudadanía lo trasladen públicamente o las paguen de su bolsillo.

¿Qué quiere dar a entender con esto? ¿Le molesta que las placas sean para los reyes magos? ¿Sabe usted cuantas placas, premios etc. compra el Ayuntamiento? Pero ¿solo le molestan estas? Ya no saben dónde poner el dedo.

- Ruega a Alcaldía y al concejal delegado de cultura que se abstengan de hacer ese tipo de discriminaciones a la hora de contar o no con personas para participar en la cabalgata de reyes organizada por el Ayuntamiento. No es de recibo que se responda en comisión que se cambian a las personas que representaban a los personajes más importantes de la cabalgata durante 20 años porque no caben en la ropa. Eso que les hace tanta gracia se llama gordofobia y es un tema muy serio.

El equipo de Gobierno, le solicita que no manipule políticamente un acto como el que puede ser la Cabalgata de Reyes. Los motivos ya se han explicado en los foros pertinentes.

13.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Respecto a la sentencia del TJUE del 19 de marzo de 2020, se suma a esta doctrina y pregunta a Alcaldía, cuándo se va a hacer fijo al Secretario municipal.

En la última comisión informativa del 10 de febrero, desde Alcaldía se comentó que se pasaría un informe de las diferentes peticiones de los concejos de 2024 y lo que se había hecho y lo que no, por escrito, ya que era imposible anotarlo, y también información de lo que los concejos le habían trasladado para 2025. Quiere saber si no se ha trasladado todavía porque falta de reunirse con algún concejo o a alguno de ellos le falta por enviar la información.

Al inicio de este Pleno, se ha acordado en Junta de Portavoces que Contigo Egüés leería la Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia, la cual se mandó sólo en castellano porque pensaba que el área de euskera destinaba parte de su tiempo en traducir aquellos documentos que van a Pleno. La Declaración Institucional por el Día Internacional de las Mujeres sí que está en euskera porque la red de técnicas lo hace, pero para la siguiente se enviará también traducida por si acaso, ya que no le parece bien que una declaración se lea en bilingüe y la otra no.

B-2 PP

B-2-1 María Inmaculada Múgica

El año pasado, tras una solicitud presentada por la farmacia 24 horas de Ripagaina, se le concedió una tercera plaza de parking para los clientes, por lo que pregunta cuándo se va a proceder al pintado de la misma y si es posible repasar las cruces de las otras dos plazas que están muy descoloridas.

Aprovechando esta actuación, en la misma zona se podría volver a poner en la farola el cartel que decía que eran plazas de parking para clientes, ya que una furgoneta le pegó un golpe, la placa se cayó y la tiene el farmacéutico. Sería aconsejable que personal de servicios múltiples recogieran dicha placa y la volvieran a colocar.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

Esto ya se solicitó a finales del año pasado, pero se contestó que había problemas con la licitación del pliego de señalización, los cuales espera que ya se hayan solucionado.

El carril bici de doble sentido que atraviesa toda la Avenida de Reino de Navarra junto con los aparcamientos, hacen difícil la visibilidad que tienen los vehículos al girar a la derecha en las calles Uralar y Badostáin. No se ve bien a las bicis y patinetes que van en el mismo sentido de circulación del coche, por lo que ruega que se estudie la posibilidad de colocar un espejo a la entrada de las citadas calles para poder ver mejor lo que viene en paralelo.

B-3 Vecinos por el Valle

B-3-1 Juliana Anchundia

Solicita que se lleve a la próxima comisión de Hacienda la ordenanza fiscal general para trabajar la posibilidad de incluir en ella las instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar o de otras energías renovables.

Pregunta por qué no hay luz en la entrada de Gorraiz. Hace varias semanas solicitó que por favor se solucionara esto de forma inmediata, pero todavía sigue igual.

Pregunta por qué no están colgadas en la web las actas de las Juntas de Gobierno y de los Plenos.

Solicita que se trabaje con Gobierno de Navarra una solución para el acceso entre Gorraiz y Olaz, el puente, quiere saber qué se ha avanzado con ese tema, ya que se solicitó también en algún Pleno anterior.

Ruega que se limpien los grafitis de todo el Valle.

Ruega que se estudie la posibilidad de alumbrar más el parque de la entrada de Sarriguren donde Ogi Pan.

Solicita que se coloquen dos Mupis digitales, uno en Badostáin y otro en Gorraiz a la altura de camino de Ardanaz.

B-4 Geroa Bai

B-4-1 Joseba Orduña

Solicita que se retiren los carteles que prohíben jugar al fútbol en los bajos del Ayuntamiento.

Pregunta por cómo va la campaña de información para la ciudadanía sobre los cambios en la ordenanza de movilidad, ya que no puede ser que una ordenanza de este tipo esté todavía sin informar a la ciudadanía cuando puede ser multada precisamente por incumplirla.

Los carteles de la entrada al Valle son los vinilos más largos del mundo, ya se ha comentado este punto en muchos Plenos seguidos anteriores.

Por último y al hilo de la traducción al euskera de la Declaración Institucional de Contigo Egüés, propone al Ayuntamiento vía el servicio de euskera del mismo, se ofrezcan nuevamente a los concejos a traducirles los carteles y comunicaciones públicas que tengan que hacer, porque le ha llegado algún cartel de carnaval mal traducido utilizando un traductor online, no teniendo en cuenta el rigor con la lengua.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

Propone que como está cerca el final de la obra del polideportivo, inviten a los ex alcaldes Alfonso Etxeberria y Amaia Larraya a la inauguración del mismo.

B-4-2 Helena Arruabarrena

Se une al ruego de Contigo Egüés para la funcionarización del Secretario del Ayuntamiento. Puesto que hay un contencioso de inconstitucionalidad con el tema de los Secretarios e Interventores, habría que hacer valer la sentencia europea, que para eso es sentencia y es europea, por encima del resto de ordenamiento jurídico estatal.

Por último, ruega también que se tenga a bien conceder tarjetas de acceso a esta parte del Ayuntamiento a representantes de los grupos políticos que no sean concejales, para poder hacer reuniones con los grupos.

B-5 PSN

B-5-1 Javier Jiménez

Los portales del 4 al 8 de la calle Ibia, en lugar de entrar por el ramal principal de la calle, tienen los accesos por la trasera y entran a los portales por la calle Uralar, no por la calle Ibia. Cuando llega alguien que no conoce la situación como un repartidor, no encuentran dichos portales. El problema sería si en lugar de un repartidor quiere acceder una ambulancia o un camión de bomberos. Solicita que se revise la señalización en esas calles para que se pueda encontrar fácilmente esos portales de la calle Ibia, la primera vez la gente se vuelve loca y no sabe cómo entrar. Ídem si hay más bloques o calles en la misma situación.

B-5-2 Mikel Bezunartea

En relación al primer ruego de don Joseba Orduña, comenta que este fue también un ruego de PSN en el anterior Pleno, en la parte baja del Ayuntamiento se han colocado unos carteles de prohibido jugar al balón, no le parece correcto ya que es un espacio cubierto y juegan los niños y chavales. La respuesta fue que se colocaron por los desperfectos a la luminaria que causaban los balones. No sabe qué desperfectos a qué luminaria.

Respecto a la pregunta también formulada en el anterior Pleno, de que en el garaje del Ayuntamiento había un vehículo de protección civil, se respondió que se les había autorizado aparcarlos para tener un recurso disponible ante las emergencias municipales. Le gustaría saber qué disposición tiene ante esas emergencias y quién lo puede utilizar y quién no.

Se han colocado unas enormes jardineras con el tema del carril bici, que de momento sirven más de papeleras que de otra cosa, por lo que habría que poner algún tipo de vegetación, bien sea natural o artificial, para evitar esto.

Justo en frente del Ayuntamiento hay una mini plaza con unos bancos que está en reparación desde hace mucho tiempo, y pregunta por qué sigue en constante reparación y no se acaba.

En frente de Acciona se está haciendo un aparcamiento en la Ciudad de la Innovación y no le queda claro si es público para todas las personas o se ha hecho algún convenio con alguna empresa en concreto. Lo están preguntando trabajadores de la Ciudad de la Innovación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025

Por último, tema de sentencias, le consta que ha habido alguna que ha llegado al Ayuntamiento de temas de recursos a la plantilla orgánica, etc. le gustaría que se comentasen y se enviasen para conocimiento de todos los concejales.

B-6 EH Bildu

B-6-1 Izaskun Juarez

Se ha tenido conocimiento, por los propios operarios del Ayuntamiento, que ya han sido colocadas las cámaras de seguridad en Ibiricu, por lo que pregunta si se ha informado previamente al Concejo de su colocación y si se ha contrastado con el Concejo la colocación.

B-6-2 Ainara González

Preguntó en comisión al concejal delegado de educación si había abierto un tiempo para poder hacer desde las Apymas de las escuelas aportaciones a los convenios, y dijo que sí era posible. Le constan que se han hecho aportaciones y quiere saber si se van a tener en cuenta o no y que se lleven a comisión tanto lo que han solicitado las Apymas como la resolución del equipo de Gobierno.

Respecto a la oficina de correos de Sarriguren, solicita al equipo de Gobierno que se ponga en contacto con quien la gestiona para que garanticen la accesibilidad de la puerta, ya que no es accesible y deberían poner una puerta corredera con la amplitud suficiente para que pase una persona con silla de ruedas y pueda abrirla.

Solicita que se estudie la regulación y establecimiento del permiso de acceso a Errizar y a la Casa de la Juventud de vehículos de emergencia, personas con discapacidad, carga y descarga, entre otras. Se han colocado unas jardineras que limitan el paso y se puede pasar, pero es una sensación ingrata por no estar regulado. A veces vehículos suben a descargar material y lo hacen de una manera ilegal, por lo que lo mejor sería regularlo y señalizarlo.

Solicita en base a la transparencia y a la participación de la ciudadanía, que las convocatorias del Pleno y los enlaces a la sesión sean públicos, ya que no se están publicando en nuestras redes.

Solicita que se avise a la ciudadanía mediante las redes de comunicación municipales como Mupis digitales, de la suspensión de cursos y actividades porque no se ha llegado al aforo, porque genera descontrol y al personal técnico le suma mucho trabajo de actividades que se han suspendido y se siguen publicitando y llaman constantemente al servicio.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=12735.0&endsAt=13744.0>

14º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 310 a la 575 de 2025, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=13744.0&endsAt=13745.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
02/04/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
03/04/2025

15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Se informa por parte de Alcaldía de que han llegado varias sentencias del TAN, que todavía no se ha tenido la opción de llevarlas a comisión, una referente a la plantilla orgánica de euskera en la técnica de juventud y auxiliar de ludoteca que fue desestimada; otra sobre el complemento de la monitora de tajo que ha sido estimada parcialmente y no tiene carácter retroactivo; otra de Gesport en la que se solicitaban los retrasos del IPC que también la desestiman; otra de la plantilla orgánica del Secretario, Técnica de Cultura y Técnica de Modernización que estiman con carácter retroactivo; y la de los agentes de policía en conjunto que pedían en su día el complemento de nivel del 15%, el aumento del complemento de puesto de trabajo y los 16 días, ha sido desestimada.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849511b9b101952846b7cd005c?startAt=13745.0&endsAt=null>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:30 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

